



**Ciudad Real**

CONCEJALÍA DE  
URBANISMO

PRECISIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS

### **PLANTEAMIENTO**

¿ES NECESARIO QUE EN LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR DECLARACIÓN RESPONSABLE LOS CERTIFICADOS CUENTEN CON LA APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE INDUSTRIA? ¿O BASTA CON APORTAR EL JUSTIFICANTE DE SU PRESENTACIÓN ANTE LA DELEGACIÓN DE INDUSTRIA?

*10 marzo 2025*

### **RESPUESTA**

De la lectura de la normativa vigente se desprende que lo exigible es el registro ante la Delegación de Industria, sin perjuicio de lo que dicha Delegación pueda informar al respecto.

Así pues, para tramitar la declaración responsable basta con aportar el justificante de presentación que acredita su tramitación ante la Delegación de Industria, acompañado del resto de documentación requerida por la normativa aplicable en su caso.